

GUÍA DOCENTE

| | |
|---|--|
| ASIGNATURA: Organización y Planificación de la enseñanza | |
| CURSO ACADÉMICO: 2022-23 | MATERIA: Organización educativa |
| ESPECIALIDAD: Pedagogía | TIPO: Obligatoria de la especialidad (itinerario pedagogía) y Optativa para el resto de itinerarios |
| RATIO: 1/15 | CURSO: 3º |
| CRÉDITOS ECTS: 6 | HORARIO LECTIVO SEMANAL: 2 horas |

EQUIPO DOCENTE

| |
|--|
| DEPARTAMENTO: Pedagogía |
| PROFESORADO: Laly Gorbe Martínez email: egorbema@educacion.navarra.es |

DESCRIPTOR

Principios y fines de la educación escolar. Teorías organizativas y su repercusión en la enseñanza musical. El sistema educativo: concepto y estructura. Legislación Educativa. El currículo y la elaboración de proyectos curriculares. Niveles de concreción del currículo y sus correspondientes documentos. Aspectos básicos de la organización escolar. Normas y gestión de los centros educativos. Las funciones supervisoras en Educación. La evaluación: concepto, función, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. Evaluación de las instituciones y comunidades educativas. El cambio institucional. Las nuevas tecnologías y los sistemas educativos. Normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical en España. Organización, planificación y normativa de los centros de enseñanza musical en sus distintos niveles. La coordinación de la enseñanza musical con las enseñanzas de régimen general.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Obligatoria de la especialidad (itinerario pedagogía) y Optativa para el resto de itinerarios

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

Su descriptor se ubica en el anexo III del plan de estudios de la ORDEN FORAL 34/2014, de 22 de abril, del Consejero de Educación, por la que se establece el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de música en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Foral de Navarra

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

En los Titulados o tituladas de Pedagogía como en los del resto de itinerarios contribuirá a desarrollar conocimientos teóricos y prácticos sobre la organización y planificación de la enseñanza, ayudando a cualificar al alumnado que lo curse en el desarrollo profesional en centros de cualquier nivel educativo tanto en la enseñanza reglada como no reglada.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- Conocer y aplicar la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical en España y en Navarra.
- Conocer y aplicar las normas que rigen los centros educativos y gestión de los mismos.
- Analizar las particularidades de la enseñanza musical profesional en España y en Navarra y su coordinación con las enseñanzas de régimen general.
- Valorar y aplicar el conocimiento de la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical a la hora de planificar la enseñanza.

| | | |
|---|---|--|
| COMPETENCIAS GENERALES: CG5, CG10, CG18, CG19, CG24, CG25, CG26, CG27 | COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT11, CT13, CT15 | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CEP1, CEP2, CEP5, CEP6, CEP7, CEP8, CEP9 |
|---|---|--|

CONTENIDOS

La música en la LOE. Principios y fines de la educación. La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida. El currículo. Cooperación entre administraciones educativas. Las enseñanzas y su ordenación. Equidad en la educación. Compensación de las desigualdades en educación. Formación del profesorado. Centros docentes, su clasificación. Participación, autonomía y gobierno de los centros.

Las Escuelas de música. Definición y Normas de desarrollo. Organización (documentos, ordenación de las enseñanzas, profesorado y organización administrativa, instalaciones y condiciones materiales). Aspectos pedagógicos: objetivos generales, Elementos del Plan Pedagógico de las Escuelas de Música. Diferencias entre conservatorios y escuelas de música.

Los Conservatorios. Organización de los Conservatorios de música: funciones de sus órganos directivos y colegiados. La enseñanza musical de carácter profesional. Su relación con las competencias establecidas en la nueva ordenación del sistema educativo. Su relación con otras disciplinas, y criterios sobre su función en el proyecto del centro. La coordinación de la enseñanza musical con las enseñanzas de régimen general.

La programación. Principios psicopedagógicos y didácticos; vinculación con el proyecto curricular. Programar y evaluar competencias. Estructura de las unidades didácticas: Concreción y aplicaciones en los distintos contextos y niveles. La evaluación. Función de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

El proyecto educativo. Definición, fases de elaboración y criterios para su evaluación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La metodología de la asignatura partirá de la práctica, realizando cada alumno o alumna una programación en el primer cuatrimestre y un proyecto didáctico en el segundo, se utilizará el trabajo colaborativo y se trabajará su realización en los distintos contextos escuelas de música, conservatorios, extraescolares, primaria o secundaria. Por eso las actividades que realizaremos serán sobre material y bibliografía recomendada, y aprendizaje basado en planteamiento de problemas que los estudiantes puedan encontrarse en la vida real y que deben ser resueltos individualmente, por parejas o en grupo mediante la propuesta de estrategias para su solución. Como parte de nuestra metodología en este tercer curso se seguirá insistiendo en la importancia de el alumnado entienda que él es responsable de su aprendizaje y que tiene que tomar una posición activa en él, que debe comprometerse con lo que hace buscando la innovación y la flexibilidad que necesita para poder acceder al mundo profesional con garantías, preparado para actuar ante los cambios que se produzcan en su profesión.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Las actividades que realizaremos serán de dos tipos: Actividades presenciales (clases teóricas y prácticas) y Actividades dirigidas: trabajo sobre material y bibliografía recomendada, y aprendizaje basado en planteamiento de problemas que se puedan encontrar en la vida real y deban ser resueltos mediante la propuesta de estrategias variadas. Además se realizarán trabajos prácticos individuales que permitirán aplicar los contenidos aprendidos a distintos contextos y nos permitirán comprobar la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Conoce y utiliza la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical en España y en Navarra y su coordinación con las enseñanzas de régimen general.
- Comprende las normas que rigen los centros educativos y gestión de los mismos.
- Valora y aplica la normativa que regula los aspectos básicos de la enseñanza musical a la hora de planificar la enseñanza.
- Incorpora hábitos para planificar unidades didácticas con sentido de unidad, clasificando, seleccionando y utilizando los diversos recursos de las enseñanzas adecuados a las diferentes situaciones de aprendizaje y a las necesidades específicas de cada contexto y nivel.
- Es consciente de la necesidad de una preparación constante y permanente para conocer la normativa vigente en cada momento, relacionando teoría y práctica, para adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Para comprobar que se cumplen los criterios de evaluación se utilizarán distintos métodos que nos permitirán evaluar correctamente:

- Observación sistemática en clase: atención a preguntas y comentarios realizados en el aula, progreso en las destrezas desarrolladas, interés y originalidad en las propuestas, ejercicios realizados e intervenciones.
- Se entregarán dos trabajos prácticos (una programación y un proyecto pedagógico) que deberán tener en cuenta lo tratado en ese tema, aplicando lo trabajado a su propia especialidad.
- Prueba oral o escrita al finalizar cada cuatrimestre donde se pedirá una aplicación de lo trabajado

Durante el curso la profesora encargada de la impartir la asignatura informará al alumnado sobre sus progresos en la misma y propondrá las medidas que crea oportunas para poder mejorar tanto en los trabajos en clase como en los ejercicios escritos realizados. Asimismo, al alumnado suspenso se le propondrán todos los trabajos que se considere que debe repetir para superar la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluará el 40% los trabajos entregados, 10% la participación activa en la clase y un 50% las pruebas orales o escritas cuatrimestrales.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

- Conoce los factores que intervienen en el desarrollo de la habilidad interpretativa, así como las implicaciones que tiene para el futuro docente el conocimiento de las últimas investigaciones sobre el tema.
- Desarrolla el espíritu crítico, el análisis científico y el razonamiento lógico sobre las aportaciones de las distintas teorías pedagógicas y el valor de las diferentes factores y procesos psicológicos que inciden en el aprendizaje musical
- Es consciente de la necesidad de una preparación constante y permanente, relacionando teoría y práctica, para adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua entregará los trabajos realizados y deberá superar una prueba escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua entregará los trabajos realizados y deberá superar una prueba escrita .

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo:

- [Alsina, P. \(2006\). Competencias profesionales y creatividad docente en los futuros profesores de música de secundaria. RECIEM \(2\), 3.](#)
- [Amusategui, C. \(1999\). Adaptaciones curriculares en la clase de música: la filosofía de la inclusión trasladada a la práctica cotidiana. Revista Eufonía, 17.](#)
- [Burnard, P. \(2005\). El uso del mapa de incidentes críticos y la narración para reflexionar sobre el aprendizaje musical. Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical 2, \(2\): 1-15.](#)
- [Cain, T. \(2004\). Technology and the music curriculum. British Journal of Music Education, 21 \(2\), pp. 215-222.](#)
- [Coll, C. \(2007\). "Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio". Aula de innovación educativa, núm. 161, pp.34-39.](#)
- [Coll, C. \(1992\). Psicología y Currículum. Barcelona: Grao.](#)
- [Coll, C. et al. \(1997\). El constructivismo en el aula. Barcelona: Grao.](#)
- [Dillon, S. \(2005\). El profesor de música como gestor cultural. Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical 2, \(3\): 1-10.](#)
- [Elorriaga, A. \(2008\). El sonido se comparte. Madrid: UA.](#)
- [Elorriaga, A. y Aróstegui, J. L. \(2013\). Diseño Curricular de la Expresión Vocal y el Canto Colectivo en la Educación Secundaria: La muda de la voz en el aula de música. Madrid: Anexo.](#)
- [Escamilla, A. Y Lagares A. R. \(2006\). La LOE, perspectiva pedagógica e histórica. Barcelona: Grao.](#)
- [Gimeno Sacristan, J. \(Comp.\) \(2008\). Educar por competencias, ¿Qué hay de nuevo? Madrid: Morata.](#)
- [Giráldez, A. \(2003\). Pistas para la evaluación: ¿música en el aula o aula de música? Aula de infantil.](#)

[16, p.21.](#)

- [□ Giráldez, A. \(2007\) Contribuciones de la educación musical a la adquisición de las competencias básicas. Eufonía. Didáctica de la Música, 41, pp.49-57.](#)
 - [□ Giráldez, A. \(2010\). ¿Qué saben de música los alumnos y alumnas? Eufonía: Didáctica de la música, 50, pp. 79-87.](#)
 - [□ Gorbe, E. \(2017\)La excelencia musical en los Conservatorios Superiores. Exploración y puesta en práctica desde la acción docente. \(Tesis doctoral. Consultar en: <http://hdl.handle.net/10803/405423>](#)
 - [□ Hargreaves, D. J. & North, A. C. \(1998\). El estudio de lo social en la psicología de la música y en la educación musical. Eufonía, 10, pp. 45-50.](#)
 - [□ Hargreaves, D.J.; Marshall, N.G.; North, A.C. \(2005\). Educación musical en el siglo XXI: una perspectiva psicológica. Revista Eufonía, 34, 8-32.](#)
 - [□ Muñoz, J. R. \(2008\). La enseñanza de la música a pesar de las situaciones desfavorables. Revista: Eufonía Didáctica de la Música, 42, pp. 67-79.](#)
 - [□ Pardo, A. y Alonso-Tapia J. \(1990\). Motivar en el aula. Madrid: Universidad autónoma.](#)
 - [□ Paynter, J. \(2002\). Music in the school curriculum: why bother? British Journal of Music Education, 19 \(3\) pp. 215-226.](#)
 - [□ Prieto, R. \(2001\). La evaluación de las actividades musicales. Contextos educativos: Revista de educación, 4, pp. 329-340.](#)
 - [□ Roman, M. y Diez, E. \(1991\). Curriculum y aprendizaje. Madrid: Itaka.](#)
 - [□ Rusinek, G. \(2007\). Investigar la enseñanza musical en Secundaria. Doce notas: revista de información musical, 55, pp. 39-40.](#)
 - [□ Swanwick, K. \(2000\). Research and music curriculum. Revista electrónica de LEEME, 5.](#)
 - [□ Vidal, J. G., Carave, G. y Florencio, M.D. \(1992\). El proyecto educativo de centro. Una perspectiva curricular. Madrid: EOS.](#)
 - [□ Zabala, A. \(1995\). La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: GRAO.](#)
- LEGISLACIÓN EDUCATIVA**
- [-Ministerio de Educación y Ciencia \(2006\). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación \(LOE\). BOE de 4 de mayo.](#)
 - [Comunidad Foral de Navarra \(2010\). Orden Foral 110/ 2010, de 1 de julio, por la que se establece el plan de estudios de las enseñanzas superiores de música en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Foral de Navarra. Boletín oficial de Navarra de 23 de julio.](#)
 - [-Ministerio de Educación y Ciencia. \(1992\). Orden MEC 7 de Septiembre 1992 que regula las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y/o danza.](#)
 - [-Comunidad Foral de Navarra. \(1992\). Decreto Foral 421/1992 del 21 de Diciembre se concreta la normativa sobre Escuelas de Música para la Comunidad Foral de Navarra.](#)